

**16389** RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de «Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos».

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 7 de junio de 2001, mediante resolución de 9 de mayo de 2001,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación realizada en los complementos de formación del plan de estudios de «Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos», homologada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de 17 de junio de 2003.

Murcia, 21 de julio de 2003.—El Rector, José Ballesta Germán.

### PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Se establecen los siguientes complementos de formación a cursar por los alumnos procedentes de las diferentes titulaciones:

MATERIAS TÍTULO	Análisis Químico 4t+2p	Bioquímica 4t+2p	Físico- Química 4t+2p	Fisiología 3t+1p	Ingeniería Química 4t+2p	Matemáticas 4t+2p	Microbio- logía 4t+2p	Química Inorgánica 3t+1p	Química Orgánica 4t+2p	Créditos Totales
Lic. Farmacia (1º ciclo)					SI					6
Lic. Veterinaria (1º ciclo)	SI				SI				SI	18
Lic. Medicina (1º ciclo)	SI		SI		SI	SI		SI	SI	34
Lic. Biología (1º ciclo)	SI		SI		SI					18
Lic. Química (1º ciclo)				SI			SI			10
Ing. Agrónomo (1º ciclo)		SI	SI	SI			SI			22
Ing. Téc. Industrias Agrarias y Alimentarias			SI	SI						10
Ing. Téc. en Hortofruticultura y Jardinería		SI	SI	SI			SI			22
Ing. Téc. en Explotaciones Agropecuarias		SI	SI	SI			SI			22
Ing. Téc. en Industrias Forestales		SI	SI	SI			SI			22
Ingeniero de Montes (1º ciclo)			SI	SI			SI			16
Ingeniero Químico (1º ciclo)				SI			SI			10
Ing. Téc. en Química Industrial		SI		SI			SI			16
Diplomado en Dietética y Nutrición	SI				SI					12
Ciencias del Mar	SI	SI		3t + 1,5p	SI		3t + 1,5p	2t + 2p	SI	37

1.b.

Se establecen las siguientes incompatibilidades con respecto a los complementos de formación:

4º Curso:

Higiene de los Alimentos con Microbiología.

Química y Bioquímica de los Alimentos con Química Orgánica.

Química y Bioquímica de los Alimentos con Bioquímica.

Operaciones Básicas con Ingeniería Química.

Bromatología Descriptiva con Bromatología Aplicada.

5º Curso:

Toxicología Alimentaria con Fisiología y con Bioquímica.

Tecnología de los Alimentos con Ingeniería Química.

**16390** RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de «Diplomado en Gestión y Administración Pública».

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 2001, mediante resolución de 14 de febrero de 2001,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación realizada en la tabla de adaptación del plan de estudios de «Diplomado en Gestión y Administración Pública», homologada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, de 25 de junio de 2003, que quedará estructurada como sigue:

Plan 1992		Plan 2000	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Hacienda Pública: Sistemas Presupuestarios .....	4,5	Economía del Sector Público .....	4,5
Teoría Económica del Sector Público y Efectos Externos .....	3	Gestión y Control Presupuestario .....	4,5

Murcia, 21 de julio de 2003.—El Rector, José Ballesta Germán.